

MEMORANDO
No. 3177- GAyF-2022

22 de marzo de 2022

PARA: LIC. HECTOR FIGUEROA
Encargado De La Sugerencia De Suministros Materiales Y Compras

DE: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo Y Financiero



ASUNTO: SOLICITUD DE CETIFICACION DE CPC

En atención a la solicitud de la Unidad de Siloss según Memo No.235-US-2022, se remiten copias de los memorandos para su revisión de solicitud aprobación de modificación de Contrato con el fin de que se realice la **Certificación CPC correspondiente:**

SOLICITUD DE PRORROGAS ACONTRATOS DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PERIOO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2021

No.	CONTRATO No.	CIUDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION
1	S/N 09 JUL 2004	Choluteca	Centro Medico Quirúrgico (C.M.Q)	II y III Nivel
2	143-2006	Choluteca	Laboratorio Fleming	Laboratorio
3	026-2005	Comayagua	Fundación Cristiana Colaboradores con Dios	I Nivel
4	271-2018	Comayagua	Fundación Cristiana Colaboradores con Dios	II y III Nivel
5	025-2005	Comayagua	Sociedad Medica de Servicios e Inversiones S.A. (SOMESINSA)	I Nivel
6	101-2005	Comayagua	Sociedad Medica de Servicios e Inversiones S.A. (SOMESINSA)	II y III Nivel
7	004-2010	Danli	Centro Medico Quirúrgico de Oriente	II y III Nivel
8	050-2012	Danli	Clinicas Odontologica Trumadent	Odontológico
9	050-2002	Danli	Laboratorios Clinicos Contreras Gamero	Laboratorio
10	016-2006	La Ceiba	DIALISIS DE HONDURAS S.A.	Hemodiálisis
11	126-2015	La Ceiba	HOSPICENTRO OKEN'S	II y III Nivel
12	018-2013	Olanchito	Clinicas Medicas Olanchito	I Nivel
13	020-2013	Olanchito	Clinicas Medicas Olanchito	II Y III Nivel
14	080-2014	Pto. Cortes	Clinica Familiar del Atlántico S de R L	I Nivel
15	081-2014	Pto. Cortes	Clinica Familiar del Atlántico S de R L	II y III Nivel
16	045-2005	San Lorenzo	Clinicas Medicas Martinez	I Nivel
17	045-2005	San Lorenzo	Clinicas Medicas Martinez	III Nivel /Emergencia
18	041-2012	Siguatopeque	Centro Médico Quirúrgico El Carmen	I Nivel
19	042-2012	Siguatopeque	Centro Médico Quirúrgico El armen	II y III Nivel
20	102-2006	Siguatopeque	Clinica de Salud Integral	I, II y III Nivel
21	043-2010	Sta. R. Copan	ASHONPLAFA	II y III Nivel
22	044-2010	Sta. R. Copan	ASHONPLAFA	I Nivel
23	018-2010	Tela	Sociedad de Desarrollo Comunitario (SODECO)	I Nivel
24	019-2010	Tela	Sociedad de Desarrollo Comunitario (SODECO)	II y III Nivel
25	017-2010	Tocpa Colon	Laboratorio Eben ezer S.DE R.L.	Laboratorio
26	Sin Número	Villanueva	Laboratorio Clínico Especializao S. Dd R.L.	Laboratorio
27	332-2020	Roatán	Hospital Cemesa Roatan	I, II y III Nivel
28	030-2018	Progreso	Servicios Profesionales de la Salud S.A. (SEPROSA)	II y III Nivel

Tegucigalpa
Honduras C.A.

24 marzo . 2021
3:17 atlen

174

www.ihss.hn

- Se adjunta Memorando 0235-US, emitido por la Unidad de Siloss, solicitud de ampliación de contrato de servicios, y CON Visto Bueno de la Dirección Médica Nacional, referente a Solicitud de Prorrogas a Contratos de Servicios Subrogados periodo del 01 de abril al 31 de mayo del 2022, de fecha 24 de febrero del 2022.
- Se adjunta Memorando 422-SGP-2022, disponibilidad presupuestaria de la Subgerencia de Presupuesto de fecha 22 de febrero del 2022 por un valor de **L.50, 500.000.00.**
- Copia de Memo 124-DEI-IHSS nombramiento en Licitación enviado de la Dirección Ejecutiva de fecha 13 de enero del 2022.
- Copia de Memo 2260-GAYF-2022, de fecha 28 de febrero del 2022 solicitud de status sobre Licitación de los Subrogados Médicos a Nivel Nacional.
- Copia de Memo No.541-SGSMYC-2022, Respuesta a memorando No.2260-GAYF, de fecha 01 de marzo del 2022.
- Copia de Memo No.2375-GAYF-2022, de fecha 2 de marzo del 2022 solicitud de opinión Legal.
- Copia de Memo 486-UAL-2022 Opinión Legal Servicios Subrogados, de fecha 10 de marzo del 2022
- Memo original No.371-US-2022 solicitud de fecha 23 de marzo del 2022, donde solicitan se prosiga con el trámite administrativo necesario para prorrogarle para los mes de abril y mayo del 2022, debido a que según contrato debe notificar con 30 días de anticipación, para el caso del Contrato 030-2018-Servicios Profesionales de la Salud (SEPROSA).
- Copia de Resolución CI IHSS-GAYF-1833/17-11-2021 y Copia de Resolución CI IHSS-GAYF-244/14-01-20222, donde se prorrogaron de enero a marzo del 2022 a **excepción del Contrato 030-2018-Servicios Profesionales de la Salud (SEPROSA) solicitud únicamente del mes de enero del 2022.**

Cabe mencionar que todos los Contratos antes enlistados ya han sido superados mediante modificación contractual el 25% del valor del contrato inicial.

Devolver expediente completo con la respuesta para continuar con el trámite que corresponde.

Atentamente,

Cc: archivo
EOM/Sandra
23/3/2022 03:08
(171 folios)

Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'D'.

Handwritten number '183'.

MEMORANDO No. 486-UAL-2022

PARA: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IHSS


**DE: ABOG. BELKYS ERAZO
PROCURADOR**


**ABOG. GERARDO GARAY
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL**

ASUNTO: OPINION LEGAL SERVICIOS SURROGADOS

FECHA: 10 DE MARZO DE 2022



Por este medio y en relación a Memorando No 2375-GAyF-2022 de fecha 02 de marzo del dos mil veintidós, emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS, se remite a usted opinión legal para solicitud de prórroga de servicios surrogados por el periodo de 1 de abril al 31 de mayo de 2022.

Atentamente.
CC. Archivo



Nombre de su ciudad Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

Handwritten notes in green and blue ink:
8 25 am
14/3/2022
170
3177
3177
170

DICTAMEN LEGAL

La Suscrita Procuradora de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), emite dictamen en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 02 de marzo del dos mil veintidós, el Licenciado **EDWIN ORLANDO MEDINA**, Gerente Administrativo y Financiero IHSS, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, Memorándum **No 2375-GAyF-2022** contraído a que se le otorgue Opinión Legal.

2.- El Memorando No. **2375-GAyF-2022** de fecha 02 de marzo del dos mil veintidós señala: Para continuar con la solicitud de prórroga de los Servicios Subrogados de Salud a Nivel Nacional correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de mayo del 2022, según Memorando No 0235-US-2022 que contiene dictamen técnico (original con documentación adjunta 162 folios), remitido por el Sub Gerente de Siloss y con visto bueno de la Directora Médica Nacional Dra. Bessy Arely Alvarado, se le solicita opinión legal.

Se adjunta Memorando No 422-SGP/IHSS (disponibilidad presupuestaria) Memo 541-SGSMYC-2022 referente a status del Proceso de Licitación Publica No 036-2021 e informe técnico, certificación CI IHSS GAYF No 1833/17-11-2021 donde se autorizó la prórroga del 01 de enero al 31 de marzo del 2022 y copia de los adendums vigentes.

II. ANALISIS LEGAL:

La Seguridad Social es un Instrumento del Estado al Servicio de la Justicia Social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Los órganos de la Administración Publica, devienen sujetarse a la Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable como tal, desarrollando en tal sentido su actividad con arreglo o normas de economía, celeridad, eficiencia y simplificación administrativa, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general, en estricto apego a derecho.

Según lo establecido en el artículo **1346** del Código Civil, las obligaciones nacen de la Ley, de los contratos y Cuasi Contratos y de los actos y omisiones ilícitos o en que intervengan

Nombre de su ciudad Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa
Honduras C.A.

IHSSHonduras

149
www.ihss.hn

cualquier género de culpa o negligencia. Asimismo establece que dichas Obligaciones derivadas de esa Ley, no se presumen.

El artículo **1347** del Código Civil estipula que las obligaciones derivadas de la Ley no se presumen. Solo son exigibles las expresamente determinadas en este Código o en leyes especiales y se regirán por los preceptos de la ley que las hubiera establecido; y en lo que no estuviere previsto, se estará a las disposiciones mismas del Código Civil.

Que el Artículo **121** de la Ley de Contratación del Estado **Modificación de los contratos**. La Administración podrá modificar por razón de interés público, los contratos celebrados y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la presente Ley y sus normas reglamentarias.

Cuando la modificación del contrato implicare prestaciones adicionales a cargo del contratista se pagará su valor, considerando los precios unitarios inicialmente pactados, sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de la cláusula de ajuste por incremento de costos.

Si la resolución por causas no imputables al contratista le ocasionare daños o perjuicios, la Administración estará obligada a resarcirlos, no obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor se liquidará únicamente la parte efectivamente ejecutada y los gastos en que haya incurrido razonablemente el contratista en previsión de la ejecución total del contrato.

Que el Artículo **122** de la Ley de Contratación del Estado. **-Forma de la modificación**. Las modificaciones introducidas por la Administración que importen aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez por ciento (10%) de su valor, se harán mediante órdenes de cambio emitidas por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, previa la reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del monto original.

Si la modificación excediere el porcentaje indicado, se suscribirá una ampliación del contrato, observando, en cuanto corresponda, lo previsto en el Artículo 121 párrafo 2) de la presente Ley.

Cuando el contrato hubiere sido aprobado por el Congreso Nacional, en los casos previstos en el Artículo 13 de la presente Ley, la modificación a que se refiere este Artículo no requerirá de nueva aprobación.

168

Nombre de su ciudad Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa
Honduras C.A.

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

La administración pública tendrá por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el Desarrollo Nacional sobre una base de Justicia Social, procurando el equilibrio entre su actuación y los derechos e intereses legítimos de los particulares.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos 80, 82, y 90 de la Constitución de la Republica; 5 y 7 de la Ley General de la Administración Publica; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 74, 75 de la Ley del Seguro Social; 174 y 175 del Reglamento de la Ley del Seguro Social; 1346, 1347 del Código Civil, 121 y 122 de la Ley de Contratación del Estado.

IV. RECOMENDACIÓN:

Esta Unidad de Asesoría Legal es de la opinión que se podrán suscribir los Adendums referentes a las Prórrogas de los Servicios Subrogados establecido en Memorando No **2375-GAyF-2022** de fecha 02 de marzo del dos mil veintidós por el periodo de **01 de abril al 31 de mayo de 2022**, siempre y cuando los mismos estén soportados documentalmente y se cuente con el informe técnico correspondiente bajo el cargo de la Unidad de SILOSS como área responsable de la necesidad, contando con el Visto Bueno de la Gerencia del Régimen de Atención a la Salud, en virtud a lo establecido en la documentación Soporte y de conformidad a lo señalado en los artículos 121, 122 de la Ley de Contratación del Estado en estricto apego a derecho; lo anterior previa autorización de la Dirección Ejecutiva, quien como Autoridad Institucional deberá calificar la necesidad en cuanto a la prórroga de la vigencia de los contratos de servicios subrogados por el periodo de **01 de abril al 31 de mayo de 2022**, lo anterior en estricto apego a derecho.

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de marzo del 2022.


ABOG. BELKYS ERAZO
Procurador Legal


ASESORÍA LEGAL
TEGUCIGALPA, M.D.C.


ABOG. GERARDO GARAY
Unidad de Asesoría Legal

167



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD

MEMORANDO No. 2375 GAYF-2022

PARA: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero
ASUNTO: SOLICITUD DE OPINION LEGAL
FECHA: 2 de marzo del 2022

RECIBO: <i>Heure sove</i>
FECHA: <i>2/3/2022</i>
HORA: <i>2:39 pm</i>
ASESORIA LEGAL

"URGENTE"

Para continuar con la solicitud de prórroga de los Servicios Subrogados de Salud a Nivel Nacional correspondiente al periodo **del 01 de abril al 31 de mayo del 2022**, según Memorando No.0235-US-2022 que contiene dictamen técnico (original con documentación adjunta 162 folios), remitido por el Subgerente Unidad de Siloss y con Visto Bueno de la Directora Médica Nacional, Dra. Bessy Arely Alvarado se le **solicita Opinión Legal**.

Se adjunta memo No.422-SGP/IHSS (disponibilidad presupuestaria), memo 541-SGSMYC-2022 referente a status del Proceso de Licitación Publica No.036.2021 e Informe Técnico, Certificación CI IHSS GAYF No.1833/17-11-2021 donde se autorizó la prórroga del **01 de Enero al 31 de marzo del 2022** y copia de los adendums vigentes.

Cabe mencionar que dicha opinión legal es de carácter urgente, ya que hay que solicitar CPC a la Subgerencia de Compras, y sin adjunta copia al expediente no lo pueden emitir.

Devolverla documentación adjunta con la respuesta.

Atentamente,

CC; archivo
EOM/Sandra
2/3/2022 12:48:34

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 4787 y 3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn

166



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0235-US-2022

PARA: LICENCIADO EDWIN ORLANDO MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: DR. ALVARO PAZ CASTILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE SILOSS

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGAS A CONTRATOS
DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PERIODO
DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2022

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022



Es de vital importancia informar que a través de Resolución **CI IHSS-GAYF No. 1883/17-11-2021**, la Comisión Interventora del IHSS. Autorizo las bases para la Licitación Pública Nacional No. 036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Previo a finalizar el proceso de licitación es de vital importancia seguir brindando atención médica a los derechohabientes de las diferentes regionales donde el Instituto Hondureño de Seguridad Social no cuenta con instalaciones propias.

La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social. (**SILOSS**), tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y ejecutar, las actividades de contratación y compra de los servicios médicos, con el propósito de atender la demanda de los derechohabientes que no pueden ser atendidos en las instalaciones propias del Instituto Hondureño de Seguridad Social. (IHSS)

El **Tribunal Superior de Cuentas**, recomendó previo aprobación de prorrogas a los contratos de servicios médicos subrogados se cuente con evaluaciones técnicas emitida por la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (**SILOSS**)

En consonancia a lo antes descrito y con el propósito de contar con evaluaciones técnicas, con fecha del 01 al 19 de noviembre de 2021, la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (**SILOSS**), procedió a efectuar las actividades de evaluación, en las instalaciones de los diferentes prestadores de Servicios Médicos Subrogados

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (SILOSS) Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2220-6903, silossunidadcentral@gmail.com
WG 1 de 6

2260
Compras

162

25/2/22
1090
162



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0235-US-2022

contratados en la zona Centro, Sur y Oriente Nor-Occidental incluyendo Roatán Islas de la Bahía.

Los Resultados de las actividades de evaluación, en las instalaciones de los diferentes prestadores de Servicios Médicos Subrogados se describen en los informes y bitácoras levantadas en cada servicio subrogado evaluado.

Dando cumplimiento al procedimiento administrativo establecido con fecha 22.02.2022, a través de Memorando **No. 252-US-2021**, la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (**SILOSS**), solicito a la Subgerencia de Presupuesto Disponibilidad Presupuestaria la cual fue proporcionada según consta en Memorando **No. 422-SGP/IHSS-2022**, por un monto de (L. 50,500,000.00).

El departamento de Presupuesto en el memorando **No. 422-SGP/IHSS-2022**, informa lo siguiente: **Se cuenta con disponibilidad presupuestaria por el monto solicitado** de L. 50,500,000.00 en el Régimen de Seguro de Atención a la Salud en las posiciones presupuestarias 24130, Servicios Médicos y 24120, Servicios de Hemodiálisis, según corresponda la finalidad del gasto.

Por contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, de acuerdo con lo informado en el memorando **No. 422-SGP/IHSS-2022**, esta unidad, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente, **SOLICITA:**

PUNTO NÚMERO UNO:

PRORROGAR la vigencia a los Contratos de servicios médicos subrogados hasta por **DOS (2)**, meses así: **DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2022**, a los proveedores detallados en la tabla siguiente:

No.	CIUDAD	CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION
1	Choluteca	S/N 09 JUL 2004 ✓	CENTRO MEDICO QUIRURGICO C.M.Q.	II y III Nivel ✓
2	Choluteca	143-2006 ✓	LABORATORIOS FLEMING	Laboratorio ✓
3	Comayagua	026-2005 ✓	Fundación cristiana colaboradores con Dios	I Nivel ✓
4	Comayagua	271-2018 ✓	Fundación cristiana colaboradores con Dios	II y III Nivel ✓
5	Comayagua	025-2005 ✓	Sociedad médica de servicios e inversiones (SOMESINSA)	I Nivel ✓

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (SILOSS) Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2220-6903, silossunidadcentral@gmail.com

WG 2 de 6

161

Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0235-US-2022

No.	CIUDAD	CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION
6	Comayagua	101-2005	SOCIEDAD MÉDICA DE SERVICIOS E INVERSIONES S.A. (SOMESINSA)	II y III Nivel
7	Danli	004-2010	Centro médico quirúrgico de Oriente	II y III Nivel
8	Danli	050-2012	CLÍNICAS ODONTOLÓGICA TRAUMADENT	Odontológico
9	Danli	050-2002	LABORATORIOS CLINICOS CONTRERAS GAMERO	Laboratorio
10	La Ceiba	016-2006	DIALISIS DE HONDURAS S.A.	Hemodiálisis
11	La Ceiba	126-2015	HOSPICENTRO OKEN'S	II y III Nivel
12	Olanchito	018-2013	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	I Nivel
13	Olanchito	020-2013	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	II Y III Nivel
14	Pto. Cortes	080-2014	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	I Nivel
15	Pto. Cortes	081-2014	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	II y III Nivel
16	San Lorenzo	045-2005	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	I Nivel
17	San Lorenzo	045-2005	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	III Nivel /Emergencia
18	Siguatepeque	041-2012	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	I Nivel
19	Siguatepeque	042-2012	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	II y III Nivel
20	Siguatepeque	102-2006	CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL NUTRICIÓN Y ESTÉTICA S. DE R.L. DE C.V.	I, II y III Nivel
21	Sta. R. Copan	043-2010	ASHONPLAFA	II y III Nivel
22	Sta. R. Copan	044-2010	ASHONPLAFA	I Nivel
23	Tela	018-2010	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	I Nivel
24	Tela	019-2010	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	II y III Nivel
25	Tocoa Colon	017-2010	LABORATORIO EBEN-EZER S.DE R.L.	Laboratorio
26	Roatán	332-2020	CEMESA TOATAN	I, II Y III Nivel
27	Villanueva	S-N 12 JUL 2011	Laboratorio Clínico Especializado	Laboratorio
28	Progreso	030-2018	Servicios Profesionales de la salud S.A. (SEPROSA)	II Y III Nivel

PUNTO NÚMERO DOS REFERENTE A MONITORIAS:

Se solicita **AUTORIZACION**. Para que la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (**SILOSS**), realice gira de trabajo para realizar actividades de supervisión, monitoreo y evaluación de los proveedores antes descritos, **coordinando** un equipo multidisciplinario integrado según las asignaciones que designe la Dirección Médica Nacional además del personal de la unidad de SILOSS Tegucigalpa y San Pedro Sula se puede contar con el acompañamiento de personal de la Gerencia Administrativa y Financiera

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (SILOSS) Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2220-6903, silossunidadcentral@gmail.com

WG 3 de 6



En espera que esta gestión se tramite de forma oportuna,



¡Esto bueno!
Dra. Bessy Arely Alvarado
Dirección Médica Nacional

Atentamente,
Cc. Dirección Médica Nacional
Cc. Archivo

ANEXOS

1. Memorando **422-SGP/IHSS-2022**, en el que se proporciona la Disponibilidad presupuestaria
2. Memorando **No. 225-US-2022**, de La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social SILOSS. A través del cual se solicita la Disponibilidad presupuestaria
3. **Certificación a Resolución CI IHSS-GAYF No. 1833 DEL 17-11.2021** a través de cual fue autorizada la Licitación Pública Nacional No. 036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS M.EDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
4. **Certificación a Resolución CI IHSS-GAYF No. 244 DEL 14.01.2022** a través de cual fue autorizada la prorrogación mediante adendum a los contratos de servicios médicos subrogados del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
5. **Adendum vigentes de los proveedores:**

No.	CIUDAD	CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION
1	Choluteca	S/N 09 JUL 2004	CENTRO MEDICO QUIRURGICO C.M.Q.	II y III Nivel
2	Choluteca	143-2006	LABORATORIOS FLEMING	Laboratorio
3	Comayagua	026-2005	Fundación cristiana colaboradores con Dios	I Nivel
4	Comayagua	271-2018	Fundación cristiana colaboradores con Dios	II y III Nivel
5	Comayagua	025-2005	Sociedad médica de servicios e inversiones (SOMESINSA)	I Nivel
6	Comayagua	101-2005	SOCIEDAD MÉDICA DE SERVICIOS E INVERSIONES S.A. (SOMESINSA)	II y III Nivel
7	Danli	004-2010	Centro médico quirúrgico de Oriente	II y III Nivel
8	Danli	050-2012	CLÍNICAS ODONTOLOGICA TRAUMADENT	Odontológico
9	Danli	050-2002	LABORATORIOS CLINICOS CONTRERAS GAMERO	Laboratorio
10	La Ceiba	016-2006	DIALISIS DE HONDURAS S.A.	Hemodiálisis
11	La Ceiba	126-2015	HOSPICENTRO OKEN'S	II y III Nivel
12	Olanchito	018-2013	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	I Nivel
13	Olanchito	020-2013	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	II Y III Nivel ✓
14	Progreso	030-2018	SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. (SEPROSA)	II Y III Nivel ✓
15	Pto. Cortes	080-2014	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	I Nivel
16	Pto. Cortes	081-2014	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	II y III Nivel
17	San Lorenzo	045-2005	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	I Nivel
18	San Lorenzo	045-2005	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	III Nivel /Emergencia
19	Siguatopeque	041-2012	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	I Nivel
20	Siguatopeque	042-2012	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	II y III Nivel
21	Siguatopeque	102-2006	CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL NUTRICIÓN Y ESTÉTICA S. DE R.L. DE C.V.	I, II y III Nivel
22	Sta. R. Copan	043-2010	ASHONPLAFA	II y III Nivel
23	Sta. R. Copan	044-2010	ASHONPLAFA	I Nivel



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0235-US-2022

No.	CIUDAD	CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION
24	Tela	018-2010	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	I Nivel
25	Tela	019-2010	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	II y III Nivel
26	Tocoa Colon	017-2010	LABORATORIO EBEN-EZER S.DE R.L.	Laboratorio
27	Roatán	332-2020	CEMESA TOATAN	I, II Y III Nivel
28	Villanueva	S-N 12 JUL 2011	Laboratorio Clínico Especializado	Laboratorio

6. Informe Monitoria Servicios Subrogados para que se autorice la prórroga de Contratos para el primer Semestre del año 2022

157



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 422-SGP/IHSS-2022

Para: Dr. Álvaro Paz Castillo
Subgerente Unidad de SILOSS

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 22 de febrero de 2022



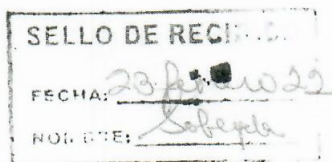
En respuesta a Memorando No 225-US-2022, donde solicita disponibilidad presupuestaria para prorroga de contratos de servicios médicos de los niveles I, II, III, servicios de laboratorio, servicios odontológicos y servicios de hemodiálisis a nivel nacional, mientras se realiza el proceso de licitación y su respectiva adjudicación, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de mayo del 2022; al respecto le informo lo siguiente:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria por el monto solicitado de L 50, 500,000.00 en el Régimen de Seguro de Atención a la Salud en las Posiciones Presupuestarias 24130 Servicios Médicos y 24120 Servicios de Hemodiálisis, según corresponda la finalidad del gasto.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

CC. Archivo



10:03 am

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn

156



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Memorando No. 225-US-2022

PARA: LIC. JOSE LORENZO COTO
Subgerente de Presupuesto

DE: DR. ALVARO PAZ CASTILLO
Subgerente Unidad de SILOSS

ASUNTO: SOLICITO DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

FECHA: 22 de febrero de 2022

Firmado digitalmente
por ALVARO PAZ
CASTILLO

Fecha: 2022.02.22
12:35:33 PM



Por medio de la presenta y en vista que estamos en proceso de Licitación Pública Nacional No. 036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Según la certificación Resolución CI-IHSS-GAYF No. 244/14-01-2022, la prórroga de la vigencia de los contratos de servicios médicos subrogados por un periodo de tres (3) meses del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2022 con los proveedores detallados a continuación:

No.	CIUDAD	CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION
1	Choluteca	S/N 09 JUL 2004	CENTRO MEDICO QUIRURGICO C.M.Q.	II y III Nivel
2	Choluteca	143-2006	LABORATORIOS FLEMING	Laboratorio
3	Comayagua	026-2005	Fundación cristiana colaboradores con Dios	I Nivel
4	Comayagua	271-2018	Fundación cristiana colaboradores con Dios	II y III Nivel
5	Comayagua	025-2005	Sociedad médica de servicios e inversiones (SOMESINSA)	I Nivel
No.	CIUDAD	CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION
6	Comayagua	101-2005	SOCIEDAD MÉDICA DE SERVICIOS E INVERSIONES S.A. (SOMESINSA)	II y III Nivel
7	Danli	004-2010	Centro médico quirúrgico de Oriente	II y III Nivel
8	Danli	050-2012	CLÍNICAS ODONTOLOGICA TRAUMADENT	Odontológico
9	Danli	050-2002	LABORATORIOS CLINICOS CONTRERAS GAMERO	Laboratorio
10	La Ceiba	016-2006	DIALISIS DE HONDURAS S.A.	Hemodiálisis
11	La Ceiba	126-2015	HOSPICENTRO OKEN'S	II y III Nivel

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social, Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2220-6903, silosunidadcentral@gmail.com

www.ihss.hn

Página 1

155



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Memorando No. 225-US-2022

12	Olanchito	018-2013	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	I Nivel
13	Olanchito	020-2013	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	II Y III Nivel
14	Pto. Cortes	080-2014	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	I Nivel
15	Pto. Cortes	081-2014	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	II y III Nivel
16	San Lorenzo	045-2005	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	I Nivel
17	San Lorenzo	045-2005	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	III Nivel /Emergencia
18	Siguatopeque	041-2012	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	I Nivel
19	Siguatopeque	042-2012	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	II y III Nivel
20	Siguatopeque	102-2006	CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL NUTRICIÓN Y ESTÉTICA S. DE R.L. DE C.V.	I, II y III Nivel
21	Sta. R. Copan	043-2010	ASHONPLAFA	II y III Nivel
22	Sta. R. Copan	044-2010	ASHONPLAFA	I Nivel
23	Tela	018-2010	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	I Nivel
24	Tela	019-2010	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	II y III Nivel
25	Tocoa Colon	017-2010	LABORATORIO EBEN-EZER S.DE R.L.	Laboratorio
26	Roatán	332-2020	CEMESA TOATAN	I, II Y III Nivel
27	Villanueva	S-N 12 JUL 2011	Laboratorio Clínico Especializado	Laboratorio

Solicito La Disponibilidad Presupuestaria por la cantidad de L. 50, 500,000.00 (cincuenta millones quinientos mil lempiras con cero centavos)

Según Presupuesto asignado a la Unidad de Siloss, para realizar la Solicitud de prórroga para dichos contratos que serían del 1 de Abril al 31 de Mayo del 2022.

Previo a finalizar el proceso de licitación es de vital importancia seguir atendiendo a los derechohabientes de las diferentes regionales donde el Instituto Hondureño de Seguridad Social no cuenta con instalaciones propias.

Sin Otro Particular
Atentamente.

CCJ / Archivo / Crono

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social, Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2220-6903, silossunidadcentral@gmail.com

www.ihss.hn

Página 2

154

Certificación Resolución

CI IHSS - GAYF No.
1833/17-11-2021

~ Autorización LPN # 036-2021

153

at